

Viernes, 4 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Plazo para presentación de Reclamaciones y Sugerencias.

Habiendo sido publicado el estudio de viabilidad sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo para la concesión de obra pública para proyecto, construcción y gestión del servicio de Sala Velatorio en Torrequemada y habiendo sido redactado un documento previo de memoria técnica, planos y ejecución de sala velatorio de un túmulo en Torrequemada, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 249.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, se somete a información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contado desde la publicación en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia.

Torrequemada, 31 de marzo de 2025

Elías Hernández Arrojo
ALCALDE - PRESIDENTE

